

Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, en la Escala Auxiliares de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C2 de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre).

Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante procedimiento de concurso-oposición, en la Escala Auxiliares de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C2 de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base décima, apartado 1, de la citada Resolución y en la corrección de errores de Resolución de 21 de julio de 2023, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Nombrar el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, cuyos miembros son los establecidos a continuación:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente Titular: Felipe Martínez López Escala Técnica de Gestión de la UCM	Presidente Suplente: Antonio José Casas Rosado Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM
Vocal Titular: Raquel Parras García Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM	Vocal Suplente: Raquel de la Hoz de la Hoz Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
Vocal Titular: Paloma del Pozo Sánchez Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM	Vocal Suplente: Beatriz Muñoz Durán Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM
Vocal Titular: Ruth Vico Moreno Escala Auxiliar de Biblioteca de la UCM	Vocal Suplente: María Isabel Salido Herranz Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
Vocal Titular: Diana Margarita Arrufat Horcajuelo Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM	Vocal Suplente: Ángel Fernández Serrano Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM

Código Seguro De Verificación	4444-5130-5357P415A-4D47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	24/11/2023 13:33:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-5130-5357P415A-4D47		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vocal Titular: María Elvira Reoyo González Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM	Vocal Suplente: Alicia López González Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM
Vocal Titular: Alberto Miguel Pérez Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM	Vocal Suplente: Alberto García Torres Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM
Vocal Titular: Eva Iglesias Rubio Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM	Vocal Suplente: Lorena Martínez Iglesias Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM
Secretaría Titular: María de las Mercedes Martín Martín Escala Administrativa de la UCM	Secretaría Suplente: María del Carmen Fernández González Escala Administrativa de la UCM

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad Complutense”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio)
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (Resolución Gerencia 14
septiembre 2023 - BOUC de 20 de septiembre 2023)

Felipe Martínez López

Código Seguro De Verificación	4444-5130-5357P415A-4D47	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felipe Martínez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	24/11/2023 13:33:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4444-5130-5357P415A-4D47			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			